

RESOLUCION -CD- N° 674/2009

**Salta, 28 de Diciembre de 2009
Expediente N° 12.520/09**

VISTO:

La Resolución CS N° 490/09, mediante la cual se aprueba el Calendario Único de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2.010; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el Calendario Académico de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Administrativa Académica a través de la Dirección de Alumnos, eleva Anteproyecto del Calendario.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15/12/09)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el siguiente **CALENDARIO ACADÉMICO** para el Periodo Lectivo 2.010, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA
Pre-Inscripción Aspirantes	02 de noviembre de 2009 al 25 de enero de 2010
Confirmación Inscripción	15 de febrero de 2010 al 30 de abril de 2010
Actividades de Ingreso	01 de febrero de 2010 al 12 de marzo de 2010
Evaluación Competencias AM25	17 de febrero de 2010
ACTUALIZACION DE INSCRIPCION - REINSCRIPTOS	
Actualización de Inscripción	02 de febrero de 2010 al 05 de marzo de 2010
Cambios de Carrera (Ingresantes excluidos)	02 de febrero de 2010 al 05 de marzo de 2010
INSCRIPCION POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	08 de marzo de 2010 al 19 de marzo de 2010
2° Cuatrimestre	02 de agosto de 2010 al 13 de agosto de 2010

RESOLUCION -CD- N° 674/2009**Salta, 28 de Diciembre de 2009
Expediente N° 12.520/09**

ACTIVIDADES	FECHA
PERIODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) Todos los cursos	15 de marzo de 2010 al 25 de junio de 2010
(Segundo Cuat.) Todos los cursos	09 de agosto de 2010 al 26 de noviembre de 2010
Entrega de Planillas de Regularidad	
Primer Cuatrimestre	28 de junio de 2010 al 29 de junio de 2010
Segundo Cuatrimestre	22 de noviembre de 2010 al 30 de noviembre de 2010
TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES	
Julio-Agosto 1° Llamado 2° Llamado	02 de julio de 2010 al 08 de julio de 2010 26 de julio de 2010 al 30 de julio de 2010
Noviembre-Diciembre 1° Llamado 2° Llamado	03 de diciembre de 2010 al 10 de diciembre de 2010 13 de diciembre de 2010 al 17 de diciembre de 2010
Febrero-Marzo 2011 1° Llamado 2° Llamado	14 de febrero de 2011 al 18 de febrero de 2011 28 de febrero de 2011 al 04 de marzo de 2011
TURNOS ESPECIALES DE EXÁMENES	
Mayo Setiembre	26 de mayo de 2010 al 02 de junio de 2010 20 de setiembre de 2010 al 24 de setiembre de 2010
OTRAS ACTIVIDADES	
Receso Semana del Estudiante	13 de septiembre de 2010 al 17 de septiembre de 2010
Receso Invierno	12 de julio de 2010 al 23 de julio de 2010
FERIADOS	
Día de la Memoria por la Verdad y Justicia – Ley 26.085	24 de marzo de 2010
Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas – Ley 26.110	02 de abril de 2010
Semana Santa (Jueves)	01 de abril de 2010
Semana Santa (Viernes)	02 de abril de 2010
Día del Trabajo	01 de mayo de 2010
Primer Gobierno Patrio	25 de mayo de 2010
Por 20/06 - Día de la Bandera	21 de junio de 2010
Feriado Provincial - Güemes	17 de junio de 2010
Día de la Independencia	09 de julio de 2010
Por 17/08 – Muerte Gral. San Martín	16 de agosto de 2010
Adhesión Semana del Milagro	14 de septiembre de 2010
Fiesta Sr. y Virgen del Milagro	15 de septiembre de 2010
Por 12/10 – Día de la Raza	11 de octubre de 2010

RESOLUCION -CD- N° 674/2009

**Salta, 28 de Diciembre de 2009
Expediente N° 12.520/09**

ACTIVIDADES	FECHA
FERIADOS	
Día del Personal de Apoyo Universitario – PAU	26 de noviembre de 2010
Inmaculada Concepción de María	08 de diciembre de 2010
Navidad	25 de diciembre de 2010
Receso Académico de Verano	04 de enero de 2011
Fin de Actividades Académicas	28 de diciembre de 2010

ARTICULO 2°: Establecer que a los alumnos que se presenten en el Turno Especial de Mayo, se les justificará la inasistencia a clases teóricas y trabajos prácticos, en el día del examen, con la presentación de la constancia de haber rendido el examen.

ARTICULO 3°: Establecer que la presentación de Planillas de Regularidad fuera de término, debe ser autorizada por la Secretaria Académica de la Facultad, en caso de mediar solicitud debidamente fundada con el Visto Bueno del Departamento Docente correspondiente.

ARTICULO 4°: Comuníquese con copia a Secretaría Académica, Comisiones de Carrera, Centro de Estudiantes, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Departamentos Docentes, publíquese en carteleras y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de la Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**